



Habilitación Fiscal

- La habilitación fiscal permite a nuestros clientes recibir los beneficios del depósito fiscal en sus instalaciones sin necesidad de mover sus mercancías a nuestro almacén, evitando así, costos logísticos.
- Se puede manejar directamente en sus instalaciones, ideal para clientes que por la naturaleza de sus productos e infraestructura no se puedan desplazar la mercancía a nuestros almacenes.
- La habilitación fiscal también esta dirigida a aquellos clientes que den un servicio integral como Operador Logístico.



Depósito Fiscal

Este régimen permite diferir el pago de los impuestos en el momento de la importación y permite mantener almacenadas sus mercancías en un almacén fiscal durante máximo 24 meses, hasta utilizarlas o comercializarlas, previo pago de impuestos.

Las mercancías se pueden extraer total o parcialmente para su importación pagando solo los impuestos correspondientes a las mercancías que salen del almacén.

Las mercancías depositadas en estos almacenes pueden retirarse para:

- Importarse definitivamente.
- Retornarse al extranjero.
- Importarse temporalmente por empresas IMMEX.

BENEFICIOS

- Mayor flujo de efectivo ya que se difiere el pago de impuestos.
- Trámites de importación más rápidos.
- Solo pagas la cuota de servicio mientras tengas mercancía almacenada.
- Puedes utilizar el almacén para exhibir tu mercancía a tus clientes.
- Ahorro por economías de escala, en la administración del almacén, personal, renta o compra de maquinaria, acondicionamiento de bodega, vigilancia, seguro de mercancías, etc.



En **Grupo Algebasa**, tenemos mas de 33 años de experiencia en almacenaje, depósito fiscal, administración, control de inventarios, cruces de andén, servicios de valor agregado y transporte.

Nuestra promesa es incrementar la rentabilidad de tu cadena de valor controlando tus inventarios con una precisión del 99.9% en tiempo real, mejorando la velocidad en la entrega y recibo, sin estrés y frustraciones por no cumplir tus objetivos.

Estamos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Almacén General de Depósito y somos regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SERVICIOS

- ▶ Habilitación de sus instalaciones como una extensión de nuestro Almacén General de Depósito.
- ▶ Software para registrar todas sus operaciones de Depósito fiscal y llevar el control de sus inventarios.
- ▶ Personal in house para su atención a los ingresos, calculo de impuestos y extracción de mercancías.
- ▶ Inspecciones a detalle, para asegurar el control de inventarios.



Av. del Obrero 503 Fracc. Ind. Julián de Obregón C.P. 37290
Tel. +52 (477) 711 4143
comercial@grupodalgebasa.com



ALMACENAJE



LOGÍSTICA



HABILITACIÓN
FISCAL